INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SOLICITUD PARQUES SALUDABLES E INFANTILES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL MUNICIPIO			
Fecha:	28 DE DICIEMBRE 2023		
Nombre del Municipio:	APULO CUNDINAMARCA		
Nombre del Alcalde:	MARIBEL ROCIO HERNANDEZ VANEGAS		
Número de identificación:	20.871.194		
Nombre del funcionario encargado del área de Deportes:	OSCAR LEONARDO MAHECHA GODOY	**Teléfono de contacto:**	3178763246
Correo del funcionario encargado del área de Deportes:	ictrd@apulo-cundinamarca.gov.co		

A través de la presente solicitud, yo Maribel Rocío Hernández Vanegas, identificada como aparece al pie de mi firma doy a conocer la necesidad que se presenta en el municipio en materia de parques saludables e infantiles para la vigencia 2023.

Descripción del problema o necesidad:
No se cuentan con espacios ni implementación para que nuestros niños y jóvenes puedan realizar actividades Lúdico-Deportivas en sus tiempos libres.

Justificación:
Este proyecto se requiere realizar en Apulo Cundinamarca, en Centro, puesto que es un barrio con viviendas de interés social, en donde se presenta una alta población infantil, los cuales requieren de sitios que permitan recrearse con seguridad y tranquilidad, además se cuenta con el espacio específico para realizarlo

Población beneficiada:
La población beneficiada seria todos los niños que habita el sector, ya que, al contar con estos espacios, podrían ocupar su tiempo libre para divertirse con seguridad ya que se cuenta con un sitio estratégico, central y seguro para nuestra niñez

Necesidad	Marque con una X	Cantidad	Observación
1. Parques saludables			
2. Parques infantiles	X	1	

De acuerdo a la complejidad de la infraestructura, deberá presentar los siguientes documentos para el proyecto:

1. Predio, ubicación, georreferenciación y fotografías.
2. Certificado de tradición y libertad

Powered by CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

3. Uso del suelo: uso institucional
4. Certificados de la Secretaría de Planeación: que no se encuentra en zona de riesgo, por remoción en masa ni por inundación, no está afectado por ninguna vía, certificado de disponibilidad de servicios públicos.
5. Proyecto articulado en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental
6. Levantamiento topográfico
7. Otros que por su especificidad se requiera

Nombre, firma y cédula del solicitante:

Nombre:
C.C. 20.871.194 **de** Apulo Cundinamarca

Elaboró: Nelson Fabián López Barrero
Revisó: Johny Valderrama

Powered by CamScanner

CONCEPTO USO DEL SUELO URBANO N°: SDS-CUSU-312

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICÍPIO DE APULO - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el predio identificado con Cédula Catastral **N° 25599010000000260003000000000**, con matrícula inmobiliaria N°166-38739 aparece inscrito a nombre del **MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA**, identificado con **NIT.: 890.680.236-7** como propietario del predio; el cual se ubica en el área urbana del **Municipio de Apulo - Cundinamarca, Barrio Centro,** denominado **Carrera 4 N°8A- 78 82 86.**

Según Esquema de Ordenamiento Territorial - E.O.T., aprobado mediante Acuerdo Nº 008 de 2000, posee el siguiente uso del suelo:

ZONA RESIDENCIAL CONSOLIDADA DE INTERES SOCIAL **Z-R-C-I-S**

Usos: Para toda la subzona, vías locales, vías zonales y departamentales se permitirán los siguientes usos:

- **Principal:** Uso de vivienda, en edificación unifamiliares, bifamiliares y trifamiliares, en lotes no menores de 45 metros cuadrados con altura máxima de 2 pisos más altillo. Multifamiliares en manzanas completas no mayores de 5 pisos.

- **Complementarios:** Uso comercial: Comercio de cobertura loca IIA y IIB, zonal IIA y IIB y regional IIIC. El comercio zonal y regional IIIC se permite únicamente sobre vías vehiculares, uso de oficina, uso institucional: de cobertura zonal (clase II) se permite únicamente sobre vías vehiculares. Uso institucional clase IA.

- **ZONA DE USO INSTITUCIONAL:** Son aquellos usos urbanos cuya función es la de prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de la actividad de la población, según el servicio que prestan pueden ser: Asistenciales, Educativos, Administrativos, Culturales, De seguridad, De Culto.

DENSIDADES
Es la resultante de la aplicación de las normas sobre:
- Área mínima permisible por unidad de vivienda
- Equipamiento comunal
- Volumetría permitida según polígono
- Aislamientos: Continuo (c) o aislado (a)
- Estacionamientos requeridos

Powered by CamScanner

VOLUMETRIA

La volumetría está definida en función de la altura permitida según el polígono, y por la aplicación de la norma de aislamientos de acuerdo con la tipología de las edificaciones ya sean aisladas o continuas.

ESTACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Los estacionamientos se regulan de acuerdo al cuadro de exigencia de parqueadero.

El equipamiento comunal está regido por el cuadro de equipamiento comunal. (Cesión tipo B).

Que el **predio** se caracteriza porque:

a) No se encuentra localizado en zona de riesgo no mitigable
b) No se encuentra localizado en zona de protección ambiental
c) No se encuentra ubicado en zona de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, sistemas viales y/o proyectos de desarrollo municipal.
d) No se encuentra en zona insalubre.
e) No se encuentra destinado o bajo la afectación de uso público o destinado a salud o educación.

La presente certificación de concepto de uso de suelo se expide a solicitud del interesado".

Dada en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Sostenible de Apulo - Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

El presente certificado tiene valides de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición (Acuerdo N° 007 (28.11.2021) – Artículo 409 - Estatuto Tributario del Municipio de Apulo – Cundinamarca).

Atentamente,

ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretario De Desarrollo Sostenible
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORO:	**REVISO - APROBO**
Nombre: Arq. Edgar Roa Miranda	**Nombre:** Ing. Johana Paola Casallas R.
Cargo: Profesional Universitario Apoyo	**Cargo:** Secretario Desarrollo Sostenible
Firma:	**Firma:**
Fecha: 28.12.2023	**Fecha.:28.12.2023**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	

CON COPIA: N/A - ANEXO: N/A

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Powered by CamScanner





Powered by CamScanner